



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-39/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

DENUNCIADOS:

JORGE HANK RHON Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEIII/PES/04/2021

MAGISTRADO PONENTE:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-850/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibidas las constancias relativas al desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos con relación al expediente **IEEBC/CDEIII/PES/04/2021**, y el informe circunstanciado remitido por Sara Martínez Sánchez, Consejera Presidente del XIII Consejo Distrital Electoral, relativo a la denuncia presentada por Harry Eduardo Zatarain Valdez, representante suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, en contra de Jorge Hank Rhon, "candidato a Gobernador de Baja California, por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO (PES)**" por supuestas "transgresiones a la normatividad electoral, al violentar lo previsto en el reglamento de fiscalización, así como a los principios de equidad en la contienda". (sic)

Hago de su conocimiento que el número consecutivo de procedimientos sancionadores correspondiente es el **PS-39/2021**, y se encuentra de turno su ponencia.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-39/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado **Jaime Vargas Flores**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Así lo acordó y firma **Maestro Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFIQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CÚMPLASE.**

GCB/jvh.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS